

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2022 – 00091 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. SRL SUCRUSAL COLOMBIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

- 1.- COMUNÍQUESE y REQUIÉRASE** al accionado para que en el improrrogable término de UN (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.
- 2.- VINCÚLESE** al JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ, a quien se le otorga el mismo término del numeral anterior para que ejerza su defensa.
- 3.-ADVIÉRTASE** que están en el **Deber Legal** de contestar la acción constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.
- 4.** Se reconoce personería para actuar al abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS, como apoderado de la entidad accionante, en los términos y para los fines del poder conferido.
- 5. Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.**

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41a548c5120ed6258e46aa3786cd50e506fe6fa6f924a853f5b286309d5011b8**

Documento generado en 01/03/2022 01:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>